



OFICIO/SAMAPA/454/2021

ASUNTO: CONOCIMIENTO

CIUDADANOS EN GENERAL

PRESENTE.

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la Información que mencionan los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 25 de la Fracción VI referente a:

"Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda";

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **Artículo 8** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la **fracción IV del inciso i** referente a:

- **"Los demás instrumentos normativos internos aplicables".**

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el mes de agosto del año 2021, **se informa que los Manuales aquí publicados se encuentran vigentes, una vez que sufran alguna modificación se publicara la actualización correspondiente.** Con motivo de generar la actualización para su publicación en la página de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Artículo 8°, Fracción IV, Inciso i.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 22 de septiembre del 2021

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SAMAPA.

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

AV. SANTIAGO No. 155 COL. CENTRO C.P. 45850

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

Samapaixtlahuacan@gmail.com

TEL. (01-376) 76 6900716